



Encuentro en Rosario



Caminos al Juicio y Castigo a los culpables

- * *Los Juicios por la Verdad en el resto del país.*
- * *Los juicios penales.*
- * *La necesidad de construir consensos.*



Sumario

EDITORIAL

3

MINORIDAD

4-5

CORREO DE LECTORES

6

ENCUENTRO EN ROSARIO

7-11

JUICIO POR LA VERDAD
SE CAE LA TESIS DEL
"AREA RESTRINGIDA"

12-14

INSTITUCIONALES

15

EL MIEDO

(POR JORGE RAMÍREZ)

16

MESA DIRECTIVA

Secretaría General
Marta Vadío

Prosecretaría General
Alejandra García Aráoz

Secretaría de Organización
Alicia Peralta

Prosecretaría de Organización
Stella Marcasciano

Prosecretaría 2ª de Organización
Elizabet Torres

Secretaría Jurídica
Elizabeth Rivas

Prosecretario Jurídico
Claudio Abejos

Secretaría de Finanzas
Cristina Alonso

Prosecretario de Finanzas
Eduardo Ricardi

Secretaría de Actas
Lucrecia Fernández

Prosecretaría de Actas
Berta Fridman

Secretarías de Prensa y Difusión
Francisco Martínez
Lucas Miguel

Prosecretario de Prensa y Difusión
Gonzalo López

Secretaría de Derechos Económico-Sociales
Ana Elena Silva

Prosecretaría de Derechos Económico-Sociales
Angela María Vendoia

Secretarías de Apoyo al Juicio por la Verdad y la Justicia
Jaime Glüsmann
Nora Contorno

Prosecretaría de Apoyo al Juicio por la Verdad y la Justicia
Adelina de Alaya

Secretario de Relaciones con la Universidad
Guido Guello

Prosecretaría de Relaciones con la Universidad
Maria Marta Iacoi

Secretario de Derechos a la Salud
Walter Velazco

Secretario de Derechos Ecológicos
Carlos Abejo

Vocales

Susana Argüello de Pastor

Nelly Buscaglia

Roxana Cinghiano

Antonio Cortina

María Delgado

Leticia Fion

María Monserrat Lepalma

Alejandra Patroni

Liliana Vazzano

Tribunal de Disciplina

Titulares:

Julio Berlommeu

Edna Copparoni de Ricetti

Alfredo Triana

Suplentes:

Rubén Andreoli

Hermínio Valina

Tribunal Revisor de Cuentas

Titulares:

Leila Catino

Martha D'Amelio

Cecilia Fernández

Suplentes:

Horacio Diatto

Norberto Merino

Consejo Consultivo

Sara Cárpepe

Daniel Culcasi

María Chorobik de Mariani

Daniel Dulmino

Pablo Díaz

Reina Diez

Iván Maidana

Elena Mariani

Victor Menzibil

Isidoro Peña

Julio Poce

Ricardo Rojas

Edarlinda Olivera Zapata

Armando Correa

Eloisa Weisburd

Consejo Editorial

Roxana Cinghiano

Gonzalo López

Francisco Martínez

Lucas Miguel

Angela Vendoia

Vanina Wilman

Construir sobre los consensos

Nuestra historia como organismo está signada por el permanente propósito de respetar el pluralismo, buscar los consensos y no bajar nunca las banderas fundamentales del movimiento de derechos humanos. El mantenimiento de estos principios nos ha permitido trabajar con distintos sectores y ganar el respeto de la sociedad.

Estas mismas consignas marcaron la organización y desarrollo del primer Encuentro Nacional por los Derechos Humanos, que se llevó a cabo en Rosario los días 10 y 11 de junio últimos, reuniendo a cientos de militantes de distintos organismos y también adherentes al movimiento de derechos humanos. A partir de la iniciativa motorizada por los compañeros de APDH y Familiares de Rosario, junto a la APDH La Plata, se lanzó una amplia convocatoria en la que la única selección pasó por los temas en debate: los juicios actualmente en marcha por violaciones a los derechos humanos durante la última dictadura militar.

En la fijación de pautas de trabajo previas al encuentro los únicos límites fueron aquellos principios señalados al comienzo, traducidos como la búsqueda permanente de la unidad y el rechazo a la impunidad. Dentro de ese marco se convocó y se trabajó, teniendo siempre presente que la ofensiva de la impunidad requiere organización para la búsqueda de la Justicia.

El Encuentro de Rosario marcó el comienzo de una etapa distinta en la lucha común. A partir de distintos enfoques, matices o caracterizaciones, todos los participan-

tes coincidimos en la necesidad del intercambio permanente y de la búsqueda de formas de organización alternativas que nos permitan ir afinando las estrategias en el camino que recorreremos juntos.

El contexto histórico ha sufrido variaciones sustanciales en los últimos tiempos, y hoy nos encontramos frente a la necesidad — como lo ha dicho nuestro Consejo de Presidencia — de respaldar el rol que cumple (o que debe cumplir) el Poder Judicial en la investigación de las violaciones a los Derechos Humanos por la última dictadura cívico-militar.

Por otra parte, esas investigaciones, sean penales propiamente dichas o su etapa anterior, por la ver-

Debe respaldarse el rol que cumple el Poder Judicial en las investigaciones.

dad, requieren de todo el apoyo posible, de frente a las embestidas de los sectores disconformes con que se vuelva a poner en el tapete a los protagonistas de la dictadura cívico-militar de 1976/83.

Es necesario resaltar el enorme esfuerzo organizativo de los compañeros rosarinos, que consiguieron darle a esta actividad un gran marco de público y que manejaron los tiempos y las decisiones siempre en función del consenso de las organizaciones participantes.

Podemos decir con seguridad que Rosario abrió una etapa nueva, encausando y fortaleciendo la lucha contra la impunidad.

Por Mesa Directiva

La problemática de la Minoridad en la Provincia

Cuando el Estado se olvida y la sociedad también

Frente a las denuncias por malos tratos, el Gobierno guarda silencio. La situación de los menores bajo tutela del Estado es cada vez peor. El Consejo del Menor no se hace cargo.



Un niño debería ser devuelto a su hogar una vez que se resuelva su situación familiar.

Por Vanina Wiman*

Juan tiene seis años. No tiene padre y su madre lo golpea. Hace cuatro meses que está en el instituto. Pedro tiene diecisiete años. Robó un almacén y está internado desde los trece. José tiene diez años. Es sordo y su familia no lo cuida como debe. Acaba de entrar al instituto. Juan, Pedro y José se conocen, porque viven en el mismo lugar. Parece que no hay presupuesto para más, o alguien lo gasta en otras cosas. Es posible que ninguno sea reintegrado a una familia. Es posible que ninguno sea reintegrado a la sociedad. Excluidos permanentes, es posible que ni Juan, ni Pedro ni José tengan grandes oportunidades. Mientras ellos crecen, alguien discute qué hacer con ellos. El resto de la gente no se entera.

La situación ideal es que un niño nazca normal, crezca bajo la protección de una familia, se desarrolle saludablemente y se convierta en un adulto. Lo real es que muchos chicos nacen prematuros, crecen sin sus padres, se desarrollan sin la protección de nadie y con

El menor tendría que encontrar en el Estado lo que en su casa no le dan.

sus necesidades a medio satisfacer, y se enfrentan a situaciones límite antes de cumplir los veintiún años.

En estos casos, el Estado se encarga de cumplir sustitutivamente la función de los padres. Pero también aquí hay una situación ideal

que está cada vez más lejos de ser la real. El menor tendría que encontrar en el Estado lo que en su casa no le dan. Pero no siempre lo encuentra.

El objetivo del Estado al hacerse cargo de un menor es el de trabajar su situación para poder rehabilitarlo e integrarlo a la sociedad rápidamente. En una primera instancia, quien actúa es el Tribunal de Menores que, a través de un juez y un equipo de asistentes sociales, psicólogos y médicos, determina cuál es la situación particular del menor que es sujeto de algún tipo de denuncia. En las manos del juez caen tanto los casos de menores que son víctimas y necesitan asistencia como los de chicos que son actores en causas penales.

De esta manera, el tribunal de

menores puede determinar si es necesario relevar a los padres en el ejercicio de la patria potestad, o si hasta con un seguimiento por parte del Estado sin retirar al menor de su ámbito de pertenencia.

Una vez que eso se decide, se pasa a una segunda instancia —la administrativa— en que el chico que quedará bajo la tutela del juez de menores durante el transcurso de la intervención judicial es «institucionalizado»: va a parar a un instituto de menores.

El objetivo de los institutos es dar amparo y control a los menores bajo la tutela del Estado hasta que puedan ser restituidos a su hogar —si hay uno— y a la sociedad. El tiempo de internación puede variar: un niño debería ser devuelto a su casa una vez que se resuelve su situación familiar. Pero en muchos casos, no se llega a una solución. O se tarda tanto tiempo que el chico cumple los veintiún años dentro del instituto.

Ana Silva, asistente social en el Tribunal de Menores de La Plata, destaca el problema del funcionamiento burocrático del Estado en los casos de menores



convierte en un expediente, se cosifica, pierde su identidad".

Por otra parte, de la situación actual en minoridad se desprenden muchos otros problemas, que se disparan a partir de las situaciones sin resolver cuando un chico todavía es menor de edad. Cuestiones como la prostitución infantil, los delitos cometidos por menores o la drogadicción son una parte de las problemáticas que podrían tener una vía de solución si fueran abordadas a tiempo. "Pero además es un problema in

crescendo, porque ahora el objetivo parece ser punibilizar al chico cuanto más joven es, y resolver a través de la culpa un montón de cosas", agrega Silva.

Cuando se pierde de vista el objetivo inicial —devolver al menor a una vida normal, rehabilitado para vivir en sociedad— la problemática de la minoridad

se vuelve un asunto mucho más espinoso. Ana Silva señala el cuidado con el que es necesario administrar una internación: "Debería ser un recurso con el que cuenta el tribunal de menores o la familia para resolver una situación puntual en un momento determinado. Los institutos no tendrían que ser monstruos o lugares maravillosos. Pero hoy no hay resultados predecibles. La tarea debería ser curar y prevenir nuevas internaciones. De esta manera, Menores tendría una verdadera utilidad".

(*) Consejo Editorial

"La víctima es el chico: se convierte en un expediente, se cosifica".

institucionalizados: "Estas dos instancias (en referencia a la judicial y la administrativa), en vez de funcionar en un permanente entrelazamiento, cooperando y complementándose, viven en disputa. Y la víctima es el chico, que todo el tiempo es tironcado. Se

Ognéñovich: la gota que colmó el vaso

La problemática de minoridad en la provincia de Buenos Aires se hizo pública después de la denuncia que realizó un funcionario del Consejo Provincial del Menor sobre graves irregularidades en la Comunidad Terapéutica Jesús de Nazareth, regida en ese momento por el obispo de Luján y Mercedes, Monseñor Emilio Ognéñovich.

En abril de este año, Miguel Saredi, Subsecretario de Asistencia y Tutela del Menor, presentó una denuncia después de investigar al instituto y encontrarse con menores mal alimentados, hacinados, sedados, sin asistencia terapéutica y siendo víctimas de

torturas y violaciones.

Saredi dispuso la suspensión de la internación de menores en el lugar, pero en mayo el presidente del Consejo Provincial del Menor, Daniel Bolinaga, solicitó su renuncia. El obispo Ognéñovich —quien participó de un corto publicitario para la campaña de Carlos Ruckauf por la gobernación— se reunió entonces con Bolinaga para pedir que se levantara la veda a su Comunidad, que recibe hasta 1500 pesos mensuales por cada interno, además de los subsidios extraordinarios que le otorga el gobierno de Ruckauf.

Correo de Lectores



Para publicar en esta sección rogamos enviar los textos, por correo, fax o correo electrónico, con una extensión no mayor a los 1.000 caracteres.

El sistema carcelario es realmente no solo una escuela que fomenta la delincuencia sino también la corrupción. En el Olmos de La Plata, corre la droga dentro del pan, y se consume delante del policía. El familiar es mal atendido, el policía es arrogante y soberbio con ellos. Si ayudás al preso parecería que está mal, que ya sos un zurdo.

Si el interno es visitado por el tema derechos humanos, tanto el

En Olmos, los días de visita los internos abandonados por sus familias enloquecen.

visitante como el preso son consideradas personas no gratas. Un día de visita significa, una cola de unas siete horas, por eso los familiares concurren con micros, autos, camiones, etc. El interno de Olmos lo que más pide es resistencias para calentar agua, ropa de abrigo, porque los días de visita los internos abandonados por sus familias se enloquecen, rompen los vidrios y se agreden entre ellos. También piden insecticidas para las chinches, desodorante de ambiente, sobre todo por el olor que sale de las cloacas.

En la Unidad de Magdalena es distinto, las visitas tienen que ser familiares nada más, yo pasé porque me hice pasar por la pri-

ma, mate de por medio, me contaba el interno, que la droga corre como por arte de magia.

En la Unidad 9 de La Plata el que no tiene carnet de ingreso, espera unas dos horas, pero el trato es distinto, así como el lugar para la visita que es un poco más confortable, incluso los detenidos interesados en estudiar, pueden hacerlo y poseen otras ventajas. No pueden recibir alcohol, pasas de uva, empanadas, naranjas, llaves, dinero. No pueden ingresar con bolso en ningún penal ya que todo es revisado minuciosamente.

Con las llaves hacen unas pinzas, con el alcohol y las pasas de uva, una bebida que los "vuelan", como también con las naranjas. Cuando se amotinan lo primero que hacen es llegar al hospital, para sacar medicamentos como Rohipnol, Valium, Nástizol y así se "vuelan". Generalmente los más viejos usan a los más jóvenes.

Algunos presos eligen sin embargo estudiar, realizan trabajos manuales, pintan, etc. La Unidad modelo es la U 27 de Sierra Chica, donde el interno puede recibir a sus familiares, pueden estudiar, enseñar en el mismo penal a los demás presos y la comida por ejemplo es muy buena. La policía es arrogante, soberbia, autoritaria y prepotente en todos lados.

Aunque la U27 parezca como "una familia" ya que los internos están preparados para ser liberados y adaptarse a la sociedad, al afuera que los espera, y en el cual por anteceden-

tes no consiguen trabajo, y la sociedad muy dura no da nuevas oportunidades.

Yo tuve la suerte de pedirle un favor a la defensora ciudadana, Maria Monserrat Lapalma, que me dio una carta de recomendación para un preso de Olmos, que no tenía lugar adonde ir y fue al Patronato de Liberados.

En la U 27, si el interno estudia abogacía, por ejemplo, y se está por casar o reorganiza bien su vida, le da prestigio y más puntaje a esa Unidad, y la dan como ejemplo de que el interno sale bien, no solamente con un

En Sierra Chica el interno puede estudiar y enseñar a los demás presos.

título universitario y casado, quiere decir que como sistema de cura del interno es bueno y útil para la sociedad.

En la U 27 el ambiente es muy cálido, tiene calefacción de losa radiante, televisión, aunque la biblioteca es escasa en recursos y no hay mucho material didáctico disponible, salvo si lo alcanza la familia.

La comida es buena pero la policía es un desastre. Claro, no hay que olvidarse que estos presos conviven constantemente con el aparato represivo que esta libre, están codo a codo con asesinos sueltos.

Gabriela Banderalli

Encuentro en Rosario

Caminos al juicio y castigo a los culpables



Más de 200 personas participaron de los paneles y talleres en Rosario

Juicio y castigo a todos los culpables. Ese fue el lema del Primer Encuentro Nacional de Derechos Humanos que se realizó el sábado 10 y el domingo 11 de este mes en Rosario.

La iniciativa tuvo como fin acordar acciones políticas y jurídicas comunes entre organismos de todo el país, con el fin de desterrar la impunidad de nuestro país. 216 compañeros de Rosario, Bahía Blanca, Neuquén, Salta, Córdoba, Buenos Aires y La Plata participaron de los paneles y las comisiones en las que se trabajó las alternativas en la búsqueda de la Verdad y la Justicia.

El panel de los Juicios por la Verdad —ver páginas 8 y 9— fue el que tomó mayor protagonismo, y en él expusieron abogados de Córdoba, Rosario, Salta, Bahía Blanca y La Plata, las cinco ciudades del país en donde se desarrollan procesos de este tipo.

También se tocó el tema de los

Juicios en el Exterior, los pedidos de extradición del juez español Baltasar Garzón, y el de los Juicios Penales, ya sea la sustracción y apropiación de menores u otros caminos jurídicos que permiten esquivar a las leyes de Punto Final y Obediencia Debida.



El trabajo en talleres giró en torno a temáticas como "Recopilación y sistematización de datos", "Argumentos jurídicos contra la impunidad", "Propuestas de acción política" y "Estrategias del poder para sostener la impunidad" (ver página 11).

El Encuentro en Rosario dejó en

claro la necesidad de buscar la unidad en los organismos de Derechos Humanos, así como para comprobar cómo la búsqueda de la Verdad y la Justicia se desarrolla con la misma fuerza en cualquier punto del país, aun en los lugares donde los recursos sean escasos.

La también necesaria unidad en los argumentos jurídicos sirvió como piedra fundamental para establecer una mayor comunicación entre los abogados de todo el país. Rosario dejó como fruto la creación de una red de correo electrónico en el que los letrados se consultan, discuten y acuerdan acciones comunes.

Finalmente, en Rosario, los organismos dejamos de ser un nombre y fuimos lo que los constituyen: hombres y mujeres que se reúnen, que acuerdan, que luchan por el ideal común de los últimos veinte años: "Juicio y Castigo a todos los culpables".

Encuentro en Rosario

El panorama de los Juicio

Córdoba: "Revisar la «cosa juzgada»"



María Elba Martínez, de Córdoba

El juicio en Córdoba tiene una historia de dieciocho años. En 1983 comenzaron las audiencias con los represores de La Perla, entre los cuales se encontraba el Jefe del Tercer Cuerpo, Luciano Benjamín Menéndez. Sin embargo, el CONSUEFA se llevó después las causas, y recién a fines del año '86 se hizo cargo la Cámara Federal. Pero en 1989 se dictó el indulto y detuvo todo el proceso.

Las causas se reabrieron en 1998, pero la Cámara, además de mandarlas a primera instancia, acotó las facultades de la jueza Cristina Garzón de Lascano: se podía investigar pero respetando la 'cosa juzgada'.

María Elba Martínez, abogada del SERPAJ y representante del juicio en Córdoba en el Encuentro, cree que hay elementos para imputaciones penales en cuatro delitos excluidos de las leyes de amnistía: sustracción y apropiación de menores, expropiación extorsiva de inmuebles, sustitución de identidad y violación.

"Yo planteo que todo es un juicio penal, tiene como objetivo corroborar la existencia del hecho, individualizar a los responsables y sancionar", dijo Martínez, "pero para no trabajar con discusiones técnicas, vamos a recopilar todos los elementos probatorios, y cuando llegue el momento de individualizar las imputaciones vamos a discutir la 'cosa juzgada'. Pero no puede haber una verdad histórica que sea impune".

La citación a militares en Bahía Blanca

El Juicio en la Cámara Federal de Bahía Blanca comenzó en noviembre pasado, a raíz de una presentación de las APDH de esa ciudad y de Neuquén.

Este proceso se caracteriza por una numerosa citación de represores de los dos centros clandestinos que son investigados: "La Escuelita" de Neuquén y la de Bahía Blanca. La última noticia fuerte fue la detención del torturador Santiago Cruciani, por negarse a declarar como testigo. El criterio de la Cámara es que los testigos no son parte del proceso, sino objeto de prueba.

"En Bahía Blanca estaban todos los expedientes y las pruebas que habíamos hecho en 1986 y 1987, que incluyeron la prueba de comisión de 19 homicidios calificados", dice la abogada Mirta Mántaras en su informe presentado en el Encuentro.

La investigación en Bahía estaba bastante avanzada hasta que las leyes de Punto Final y Obediencia

"La sociedad tiene el derecho de saber qué pasó en su seno", dice Mirta Mántaras.

Debida pararon los juicios. "Los Juicios por la Verdad se nos presentaron ahora como una nueva etapa en la lucha contra toda forma de impunidad", indica Mántaras.

Según la letrada, estos juicios tienen dos finalidades: disminuir, aunque fuera levemente, el padecimiento de los familiares de desaparecidos que desconocen el destino de los suyos (estado de incertidumbre que según Mántaras debe equipararse a la tortura); y satisfacer el derecho a la información que la sociedad tiene de saber qué pasó en su seno.

En cuanto al tema de los niños nacidos en cautiverio, Mántaras explicó que el criterio de ella y sus colegas es que la investigación debe quedar a cargo de la Cámara Federal, "ya que la desaparición forzada de personas incluye tanto a mayores como a menores. No tenemos interés de que pasen a primera instancia porque quedarían las causas encajonadas".

por la Verdad, en todo el país



Matilde Bruera, de APDH Rosario

Rosario: primera etapa

Los juicios que se realizan en la ciudad de Rosario son considerados la primer parte de un proceso jurídico que tiene, como objetivo final, el juicio penal a los responsables de la represión ilegal. Para los abogados que llevan las causas, se trata de una etapa de recolección de pruebas y, al mismo tiempo, de reconstrucción histórica.

Matilde Bruera, abogada de la APDH Rosario, expresó en el Encuentro que "abrir las causas del Juicio por la Verdad es el resquicio para seguir el juzgamiento. Pero todos los planteos que nos hemos hecho están pesados en la posibilidad de abrir juicios penales. Lo utilizamos para reconstituir prueba y para rearmar las historias".

Bruera es parte del equipo de veinte abogados que lleva el Juicio por la Verdad en esta ciudad.

En este proceso se ha citado a declarar como testigos a varios represores, pero no se ha insistido en usar otras figuras jurídicas para evitar conflictos y posibles retrasos en las causas.

En este momento, se están tramitando efectivamente, en dos juzgados federales rosarinos, quince casos de desaparecidos, pero hay familiares interesados en abrir treinta causas más.

La soledad de Salta

Nuestro juicio está en pañales: comenzó el 10 de marzo de este año y está presentado por 310 desaparecidos de Salta y Jujuy", expresó la abogada Mara Puntano, que representa a varios organismos del Noroeste argentino.

La participación de los abogados de Salta —junto a Puntano estuvo David Leiva— sirvió para comprobar cómo los nichos de impunidad subsisten en algunos lugares en los que la reconstrucción de la memoria es más difícil.

El Juicio por la Verdad en Salta está a cargo de un juez federal de primera instancia, Miguel Medina, quien precisamente es uno de los que ordenó las represiones a los cortes de ruta en esa provincia.

"La nuestra es una sociedad muy conservadora, es difícil encontrar abogados que se dediquen a los Derechos Humanos", expresó Puntano, y explicó: "Yo estoy sola en Salta capital. Mi compañero Leiva está a 800 kilómetros".

Leiva, por su parte, manifestó que muchas veces no le dejan ver la causa en el juzgado de Medina y que además eso le insume un viaje a la capital de la provincia y todo un día de trabajo.

"Nosotros venimos, muy humildemente, a aprender de la experiencia de los organismos. Seguramente vamos a necesitar apoyatura jurídica, tenemos muy pocos elementos", dijo Leiva.



Mara Puntano y David Leiva, los abogados de Salta

Encuentro en Rosario

Los juicios penales

El pedido de Garzón



Rodrigo Yanzón fue uno de los disertantes en el panel sobre "Juicios en el exterior". El abogado criticó la actitud del Gobierno argentino en torno a la extradición de 48 militares requerida por el juez español Baltasar Garzón.

"De la Rúa dijo que se le iba a dar intervención a la Justicia, de alguna manera lo hicieron, pero pusieron todas las trabas posibles para que esa justicia quedar sin poder hacer viable el proceso de extradición o al menos disponer de la detención preventiva", se quejó.

Yanzón también planteó que "es una falacia lo que dice (el ministro de Justicia, Ricardo) Gil Lavedra sobre la aplicación del derecho español en la Argentina. Lo que sucede es que un hecho cometido en un país determinado puede tener jurisdicciones concurrentes, del país donde se cometió el hecho y de otros países. La jurisdicción universal por la índole de los delitos, que son de lesa humanidad".

Sustracción y apropiación de menores

La diferencia entre "plan criminal" y "práctica sistemática"

Alberto Pedroncini expuso en Rosario sobre la causa por sustracción y apropiación de hijos de desaparecidos que maneja el juez Adolfo Bagnasco.

Uno de los puntos interesantes fue la diferenciación que el abogado estableció entre lo que sería un "plan criminal" de apropiación de menores y una "práctica sistemática".

Según Pedroncini, existió una práctica sistemática "ninguna mujer fue secuestrada por estar embarazada, sino por sospecha de vinculación política" y aclaró que existió un "plan criminal" (de exterminio) que es el que juzgó el Juicio a los Comandantes en 1985, y dentro de este plan, se ubica la "práctica sistemática".

La diferencia entre "plan" y "práctica" es importante ya que

esta última es más fácil de probar, si bien las dos cosas tendrían la misma responsabilidad penal.

Por ejemplo, Pedroncini citó el único documento que existe sobre el tema. Se trata de un inventario hecho por el jefe de Policía de Córdoba en 1983, que detallaba documentos que se debían destruir. Dentro de esos documentos, existía uno titulado "Instrucciones sobre el procedimiento a seguir con menores de edad, hijos de dirigentes políticos o gremiales detenidos o desaparecidos", fechado en abril de 1977.

Esto demuestra —según el enfoque del letrado— que no estaba "planificado" de antemano qué hacer con los menores. Pedroncini entiende que "este fue un problema con el que se encontró el régimen militar".

La comitiva de La Plata

Un grupo de 20 personas de la APDH La Plata y allegados participaron del Encuentro de Rosario.

Claudio y Cecilia Abalos, Adelina de Alaye, Cristina Alonso, Rafael Barbieri, Blas Cadierino, Martín Capandegui, Roxana Cirigliano, Leticia Cobelli, Berta Fridman, Jaime Glüzmann, Gabriel Lugones, Alejandra Patroni, Alicia

Peralta, Eduardo Rezses, Francisco Martínez, Edna Ricetti, Ana Silva, Marta Vedio y Vanina Wi-



man. Los abogados de la Asamblea estuvieron en el panel de los "Juicios por la Verdad", y ha-

blaron de cómo se abrió el Juicio en La Plata y del estado actual de las principales causas (ver páginas 12 a 14).

Encuentro en Rosario

El trabajo en comisiones

Durante el Encuentro se organizaron comisiones de discusión y talleres de trabajo sobre temas como los argumentos jurídicos contra la impunidad, recopilación y sistematización de datos, propuestas de acción política, estrategias del poder para sostener la impunidad y sistematicidad del terrorismo de Estado.

En cuanto a los argumentos que es posible plantear para lograr el juzgamiento a los represores, se señalaron, entre otros: la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad, la consideración de la desaparición forzada como delito permanente y la interrupción de la prescripción por la comisión de delitos posteriores.

Asimismo, se discutió la necesidad de realizar reuniones periódicas entre los abogados de los juicios que se están llevando a cabo en todo el país, con el objetivo de desarrollar estrategias y criterios comunes de trabajo.

También se mencionó la importancia de generar un apoyo social que, sin caer en vanguardismos jurídicos, desemboque en una lucha unificada de los organismos de derechos humanos, los familiares de víctimas de la represión ilegal y la sociedad en general para lograr el juicio y castigo a todos los culpables.

Por otro lado, se llamó a repudiar las obstrucciones del gobierno nacional a los Juicios por la Verdad, exigir la derogación del decreto del ex presidente Carlos Menem de no colaborar con la justicia internacional e iniciar una campaña de recolección de firmas para lograr la extradición de los 48



Una de las comisiones de trabajo en el Encuentro.

represores citados por el Juez Baltasar Garzón y la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final. También se pidió por la libertad de los presos de La Tablada.

Todas las comisiones destacaron la participación de los organismos de derechos humanos en la búsqueda de la verdad y el castigo a los culpables, y la necesidad de

reforzar este trabajo a través de los "eseraches" como forma de condena social y de la difusión de información para que la sociedad conozca tanto su historia reciente como la situación actual de la lucha por la justicia.

Producción y textos:
Vanina Wiman, Francisco
Martínez y Roxana Cirigliano

Organismos participantes

Convocantes: APDH Rosario, La Plata, Bahía Blanca, Neuquén, Familiares de Detenidos Desaparecidos de Rosario, Liga Argentina por los Derechos del Hombre, Asociación Anahí, Asociación Ex Detenidos Desaparecidos, CTA La Plata.

Adherentes: MEDH Rosario, Madres y Abuelas de la Plaza 25 de Mayo.

Participantes: CTA, ATE, COAD (docente universitarios), Liga Rosario, INDESO, MUJER, AMSAFE (Sindicato de maestros de Rosario), POP (Plenario Obre-

ro y popular), En Trámite-Arte en grupo, Frente Amplio Estudiantil Santiago Pampillón (estudiantes universitarios), Hijos-Rosario, Hijos-Santa Fe, PC Congreso Extraordinario, Sindicato de Prensa de Rosario, Mesa Coordinadora de Jubilados, Asociación Bancaria de Rosario, I.M.F.C., Agrupación UMANO de Casilda, Comisión de apoyo a las investigaciones de la Fiscalía Federal N°1 de Santa Fe, Comisión de DDHH, de Villa Constitución, Comisión por la justicia y la memoria de Villa Gobernador Galvez.

El Juicio en la Comisaría 5ª

Comienza a caerse la tesis del "área restringida"

Ex policías de la comisaría 5ª señalan que tenían contacto con el centro clandestino que funcionaba en ese lugar. En los últimos meses, se identificó a uno de los represores y se denunció a un efectivo por falso testimonio.

Por Francisco Martínez y Lucas Miguel (*)

En los últimos dos meses, policías que convivieron durante la dictadura en la comisaría 5ª comenzaron a contradecirse respecto del funcionamiento de la dependencia, que entre 1976 y 1978 fue sede de un centro clandestino de detención.

Los efectivos de la bonaerense presentaron dos posiciones que, a esta altura, son inconciliables: la mayoría sostuvo la tesis del "área restringida", que despeja a los policías de lo ocurrido en la parte trasera de la seccional al indicar que no tenían contacto ni conocimiento de los detenidos políticos, porque —según la versión— el lugar estaba controlado por un grupo de tareas. Pero hay testimonios clave que desmoronan esas afirmaciones.

José Alfredo Orellana y Jorge Luis Piazza rebatieron en forma contundente la posición de muchos de sus compañeros. "Todo el personal tenía acceso a la cocina, se



José Orellana fue el primer policía en romper el pacto de silencio

paseaba por el patio: lavaban las camionetas, baldeaban", señaló Orellana cuando le preguntaron si el acceso al fondo de la comisaría estaba vedado.

El ex policía también dio detalles de la cantidad de prisioneros en las celdas: "Pienso que serían

"Todo el personal tenía acceso a la cocina, se paseaba por el patio", dijo Orellana.

más que la capacidad del ambiente. Estarían amontonados".

Orellana también vinculó al comisario Osvaldo Sertorio con los grupos de tareas, al decir que se reunían a diario en la oficina del titular de la dependencia. El año

pasado Sertorio negó ante el Tribunal toda vinculación con el centro clandestino. Orellana y otro ex policía coincidieron en decir que el Jefe de la Policía, Ramón Camps, solía visitar la comisaría 5ª.

A su turno, Jorge Piazza afirmó que en un principio no se podía pasar al "área restringida", pero que "con el devenir del tiempo" se hizo común que los policías la transitaran. Piazza estuvo varias veces a cargo de la dependencia, ya que era el tercero en jerarquía, después del comisario y el subcomisario.

Un dato que prueba que los policías tenían conocimiento que funcionaba un centro clandestino —cuestión de la que algunos dijeron haberse enterado "por los diarios"— es el de los "gritos" y "lamentos" que, tanto Orellana como Piazza, afirmaron haber escucha-

do desde las oficinas del frente de la comisaría. "En la noche se escuchaba hasta el silencio", graficó el policía retirado.

En este orden, sostuvo que indicó a sus subordinados que les llevasen agua y que atendiesen los reclamos de los detenidos de ir al baño.



Luis Vicente Patrault, señalado como "El Tío" de la comisaría 5ª

"Área restringida"

Esta admisión de lo que ocurría en la comisaría 5ª se contrapone a la tesis que indica que el sector del centro clandestino era responsabilidad de los grupos de tareas. Los ex policías bonaerenses dicen que había un cartel con la leyenda

"A la parte posterior no pasaba nadie. La puerta estaba cerrada con candado", dijo Patrault.

"área restringida" que les impedía acceder a ese sector.

Rodolfo Víctor Larraude, Juan Alberto Millar, Luis Vicente Patrault, Edgar Rivero, Ricardo De Lio y Carlos Basualdo son los policías que sostuvieron esta versión

en los últimos tres meses.

"A la parte posterior no pasaba nadie. La puerta estaba cerrada con candado", remarcó Patrault.

Esta y otras confusas explicaciones sobre ventanas tapiadas y policías que no iban a la cocina a tomar mate "porque ya veníamos desayunados a trabajar", confor-

man los argumentos de esta endeble tesis.

Por otro lado, el nombre Patrault se hizo recurrente en los testimonios de los efectivos de la comisaría 5ª ya que fue identificado cinco veces como "el Tío", apodo con el que los detenidos ilegales conocían a uno de los guardias que los "atendía". El propio Patrault negó ante la Cámara tener ese sobrenombre.

La vinculación de Patrault con la represión ilegal no se agota en su apodo. El 31 de mayo Nelly Arteta contó que Patrault fue el nexo entre su familia y su hermana y el esposo de ésta, que estaban secuestrados en la comisaría 5ª.

Arteta señaló que su hermana Elba le envió una carta por medio de Patrault —al que conocían del lugar donde vivía y vive, Arana— y que la familia pudo así, también por intermedio de este policía, mandarles frazadas y chocolates.

La negación se vuelve delito

La poca colaboración que prestan algunos policías en sus testi-
sigue

La causa Etchecolatz, de mano en mano

Como un hierro caliente que nadie quiere tener en sus manos, la acusación de delitos de lesa humanidad que pesan sobre el ex director de Investigaciones de la Policía bonaerense, Miguel Osvaldo Etchecolatz, recorre dependencias judiciales.

En este momento, la Sala I de la Cámara Federal debe resolver el problema de incompetencia planteado por los jueces federales Manuel Blanco y Arnaldo Corazza.

La denuncia del juez Leopoldo Schiffrin contra Etchecolatz había sido discutida en el marco del tribunal de alzada, pero después de varios debates los camaristas decidieron su pase a primera instan-

cia.

Así, la causa pasó, primero, al juez Blanco y, luego, a Corazza. Ambos se declararon incompetentes porque indicaron que no estaban de turno cuando la Cámara decidió que un juzgado se hiciera cargo del expediente. Y, ahora, el tribunal debe resolver sobre quién va a recaer finalmente. Una vez que se dirima esta cuestión, el magistrado que se haga cargo del proceso del ex represor deberá expedirse sobre el pedido de la APDH La Plata de ser aceptada como parte querellante en la causa.

← viene de la pág. anterior
monios hace que el boomerang les regrese pronto. El "no recuerdo" insistente los hace caer en contradicciones.

Esto le pasó a Oscar Emilio Bravo, un policía que durante la dictadura era cabo primero y que en su testimonio negó conocer qué pasaba en la comisaría 5° ya que sólo "hacía citaciones judiciales, no estaba casi nunca".

Pero su legajo dice que fue guardia en esa dependencia y que incluso fue sancionado por no cumplir bien con su trabajo. Bravo manifestó no recordar esto y fue denunciado por la Cámara por falso testimonio.

Así, Oscar Bravo se suma a José Luis Luise, quien el año pasado también fue denunciado por el mismo delito, al negar la existencia de

La tesis del "área restringida" podría ser tomada como reticencia a decir la verdad, es decir, falso testimonio.

detenidos ilegales en la 5°.

Los dos casos de falso testimonio se debieron más a una actitud de desidia hacia la Justicia por parte de los policías que a una intención deliberada de mentir.

No obstante, el falso testimonio podría ser entendido de otra manera por el Tribunal. La propia tesis del "área restringida" podría ser interpretada como una negación de la verdad, o como una reticencia a decirla, que para el encuadre legal de este delito es lo mismo.

Si así fuera, el número de policías procesados por falso testimonio sería mucho más que dos: las derivaciones penales del Juicio por la Verdad se harían más evidentes.

**Secretarios de Prensa*

Acerca de Plaza y von Wernich

Dos testigos en los últimos meses pusieron en evidencia los vínculos de la jerarquía eclesiástica y de algunos sacerdotes con el poder militar durante la dictadura.

Juan Carlos Urcola, hermano del desaparecido Raúl Urcola, señaló que Monseñor Antonio Plaza le dijo que no lo buscara más: "Quedáte tranquilo, está muerto", le manifestó el arzobispo de La Plata.

Por su parte, el ex detenido Osvaldo Lovazzano (foto) dijo que en la Brigada de Investigaciones de la Policía, el cura Cristian von Wernich recomendó que se le hi-



cieran "masajes" a una persona que había sido torturada.

"Decían que era el nexo entre los policías y las familias" de las personas que estaban secuestradas en ese centro clandestino, agregó el testigo.

Los testigos de abril, mayo y junio

Lista de testigos que declararon ante la Cámara entre el 29 de marzo y el 14 de junio. Entre paréntesis, el nombre de la causa. Con un asterisco figuran los familiares que también sufrieron una detención ilegal.

Familiares

Susana Ocerin (Alfredo Torresi, liberado); **Julio Calvo** (Adriana Calvo, liberada); **Angela Angelini** (Alfredo Valcarlos Soto); **Juan Urcola** (Raúl Urcola); **Osvaldo Veneciano** (Victor Vicente Veneciano); **Ricardo Bonseiro** (Alberto Persoglia); **Porfiria Gómez*** (Cirilo Orlando Zárate); **Carmen Batsche** (Norma Batsche); **Carmen Waitowicz** (Jorge Rafael Villarreal); **Martín Taramasco** (Enrique Horacio Taramasco); **Luis Vera** (Marcelino Vera); **Elizabeth Di Nubila** (Daniel Julio Di Nubila); **Gilda Acuña** (Jorge Oscar Acuña); **María Coutone*** y **Ricardo Malnatti** (Mirta Coutone y Héctor Malnatti); **Juan Schudel** (Luis Horacio Schudel); **Ana Frizola** y **María Leyes** (Néstor Abel Leyes); **Bibiana Utrera** y **José Panettieri*** (Irma Zucchi); **María del Carmen Mariani** (Anibal Ramón Castagno); **María del Carmen Rezzano*** (Pablo Tello); **Julio Novillo** (Rosa Angela Novillo Corbalán); **María Mingo** (Eduardo Esteban Mingo); **Alberto Pérez**

(Mirta Irene Pérez); **Adriana Reydo** (Raúl Reydo); **Antonia Del Rabal** y **Gabriela Lamonega** (Imar Miguel Lamonega); **Julio Cédola** y **María Tiscornia** (Laura Cédola y Manuel Monteagudo); **Rogelio Parada** (Ernesto Parada); **Nelly Arteta** (Elba Zulema Arteta y Eduardo Cassataro); **Elsa Luna*** y **Sergio Beltaco** (Julio Beltaco); **María Cabassi** (Mario Guillermo Cabassi); **Victor López** (Francisco y Luis César López Muntaner); **Lidia Gallo** (Antonio Martínez); **Valeriana Florentín** (Mario Revoledo); **Sara Dorotier*** (Enrique y Oscar Cobacho); **Alfredo Bouvier** (Oscar Bouvier)

Ex detenidos

Héctor Javier Quintero, **Alfredo Torresi**, **Horacio Seillant** y **Osvaldo Lovazzano**.

Policías (comisaría 5°)

Rodolfo Victor Larraude, **Juan Alberto Millar**, **Aldo Muracca**, **José Alfredo Orellana**, **Luis Vicente Patraut**, **Alberto Miguel Nitti**, **Julio Pasquale**, **Jorge Suárez**, **Luis Talesco**, **Edgar Rivero**, **Jorge Luis Piazza**, **Rubén Andrés Pedraza**, **Ricardo De Lio**, **Oscar Emilio Bravo**, **Carlos Alberto Basualdo**, **Hilda Alicia Lailla** y **José Alberto Apaz**.

Las fotos del Juicio

La Secretaría de Prensa de APDH La Plata está armando un archivo fotográfico sobre los testigos que declaran en el Juicio por la Verdad. Para ese fin, se buscan alternativas de revelado del material fotográfico que resulte menos costoso que el de cualquier casa comercial. Se solicita a quien pueda proporcionar este servicio ponerse en contacto con la gente del Consejo Editorial.

Atención al Público:

Lunes, martes, jueves y viernes de 16 a 18 horas.

Sede:

Avenida 7 N°815,
entre 48 y 49, local 6.
(1900) La Plata

Tel./Fax

54 - 0221 - 482-0595

Email:

asamblea@impsat1.com.ar

Website:

www.lpsat.com.ar/apdh
www.derechos.org/apdhlp

* * *

Mesa Directiva:

Se reúne todos los lunes,
a las 19.30, en la sede.

Servicio de abogados:

El cuerpo de abogados de APDH La Plata mantiene su turno de atención para casos de violaciones a los derechos humanos. Consultar en la sede.

* * *

Personería Jurídica

N° 13.799-58.494

Entidad de Bien Público
825

Una pasante en la Asamblea

Durante poco más de dos meses, la Asamblea tuvo la satisfacción de contar con una colaboradora extranjera, Julie Tetrick, que viajó desde Idaho, Estados Unidos.

Julie tiene 24 años y se desempeñó como pasante, realizando trabajos en el Estudio Jurídico de la APDH La Plata: tradujo al inglés los informes de prensa semanales sobre las audiencias del Juicio por la Verdad y los documentos de la Mesa Directiva, que

se publicarán en internet, y ayudó a los abogados en las tareas administrativas relacionadas con el proceso judicial.



La joven pasante se contactó con la Asamblea por medio de Derechos Human Rights, la organización internacional que cede a nuestro organismo un sitio web.

Julie tuvo una excelente inserción dentro del grupo de trabajo de la APDH y dejó un grato recuerdo a quienes tuvieron la oportunidad de conocerla.

Breves

Fondos para el Juicio

El Juicio por la Verdad demanda a la Asamblea tres mil pesos mensuales de costo operativo, que se cubren con lo aportado antes y durante el proceso judicial por organismos e instituciones estatales.

Pero este dinero se va agotando. La Asamblea agradece a todo aquel que pueda gestionar y/o conseguir fondos para solventar los gastos que supone el Juicio.

* * *

Informes de Prensa

La Secretaría de Prensa produ-

ce un informe de lo que ocurre en las audiencias del Juicio por la Verdad. Para recibirlo por correo electrónico, se debe enviar un mensaje en blanco y sin asunto a esta dirección: asamblea-subscribe@egroups.com. Para recibirlo por fax, se puede llamar los jueves a la mañana al 482-0595.

"Mediodía"

El programa de Nelly Buscaglia sigue otorgando un espacio a la Asamblea cada dos lunes, de 13 a 14 horas, en Radio Universidad.

Suscripción a "Espacio Abierto"

Aporte voluntario \$10 anuales

Hacer llegar —con esta ficha de suscripción— a la sede de la APDH La Plata (calle 7 N°815, local 6), los lunes, martes, jueves y viernes de 16.00 a 18.00 hs. Gracias.

Nombre y apellido _____

Domicilio _____

Teléfono o e-mail _____

El miedo

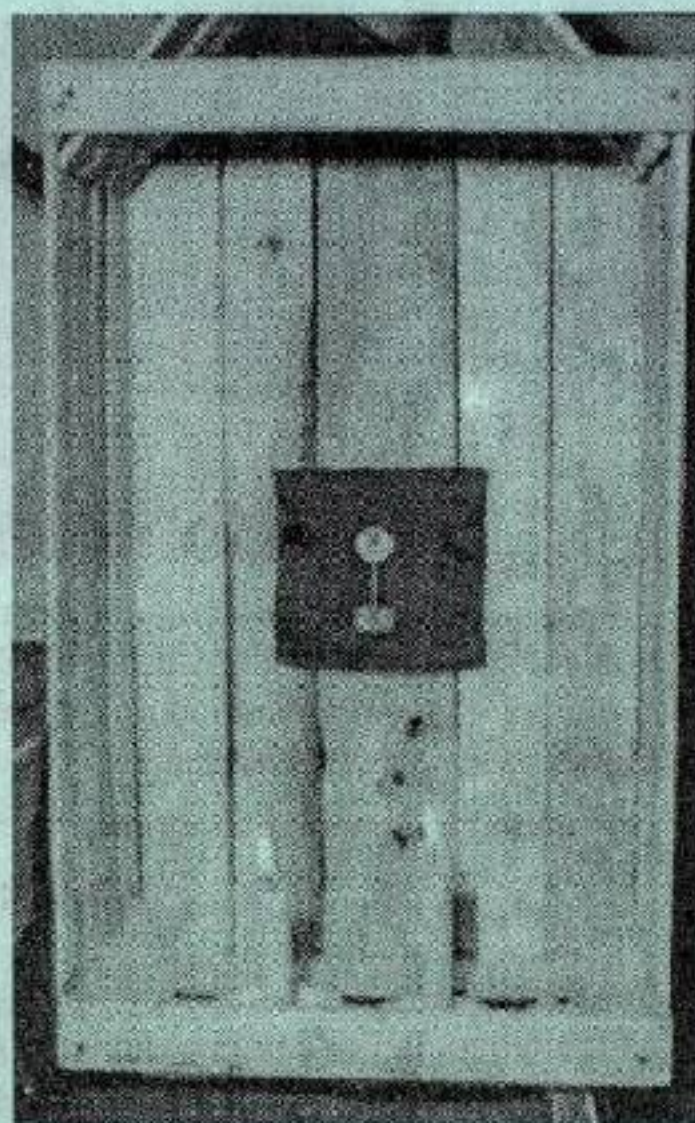
Por Jorge Ramírez (*)

Tienen miedo.
de los niños, por el futuro.
de los jóvenes, por el presente.
de los viejos, por la memoria.
de las abuelas.
de las madres.
de los hijos.
de los familiares.

de los vivos.
de los muertos.
de las tumbas.
de los que ya no están.
de los que aún están.
de los obreros.
de los desocupados.

de los estudiantes.
de los intelectuales.
de los escritores.
de los poetas.
de los músicos.
de los artistas.
de los cantantes.
de los actores.

de la ciencia.
de el arte.
de la alegría.
de la tristeza.
de la luz.
de la sombra.
de la noche.
de el día.
de la lluvia.
de el sol.



El símbolo del Encuentro de Rosario

*La justicia está
encajonada. La llave
es para abrir la
puerta del camino al
juicio y castigo a los
culpables. La luz de
las velas simboliza la
esperanza.*

de la verdad.
de la mentira.
de estar.
de salir.
de entrar.
de andar por las calles.
de la gente que los mira.
de la gente que los conoce.
de la gente que los señala.
de la gente.

de la injusta justicia.
de la impunidad.
de los jueces corruptos.
de sus soldados.
de sus espías.
de sus cómplices.
de sus viejos amigos.
de sus guardias.

de los que dijeron.
de los que callaron.
de los pactos que firmaron.
de los pactos que no se
cumplen.
de sus iguales.
de sus diferentes.
de sus otros.
de sus unos.
de las utopías.

de los que vivieron por ellas.
de los que murieron por ellas.
de los que luchan por ellas.
Entonces.
¿por qué todavía les tengo
miedo?

(*) APDH Rosario

* Es una publicación de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos La Plata.

* Las notas firmadas son responsabilidad de sus autores.

Producción, redacción y diagramación:
Roxana Cirigliano, Gonzalo López, Francisco

Martínez, Angela M. Vendola, Lucas Miguel y Vanina Wiman.

Directora:
Angela María Vendola.

Impreso en Juan G. Calle 4 N°
1082. Tel. 483-8295. La Plata